

Datos Relevantes de la Sesión No. 30 Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN				
	DIP. ARTURO SANTANA ALFARO				
	DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN				
	DIP. MARÍA ÁVILA SERNA				
2.- FECHA		30 de noviembre de 2017.			
3.- INICIO	12:25 hrs.	4.- RECESOS	1:12 hs	5.- TÉRMINO	18:55 hrs.
6.- DURACIÓN	5:18 hrs.		7.- QUÓRUM	306 diputados al inicio de la Sesión	

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	1
2. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política.	1
3. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO De reincorporación.	1
4. INICIATIVAS	33
5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de Ley.	1
b) Con proyecto de decreto.	2
6. DICTAMEN A DISCUSIÓN Con proyecto de Ley.	1
7. PROPOSICIONES	22
TOTAL	62

1. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 01 de diciembre de 2017.	Que la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (NA) cause baja como integrante de la Comisión de Salud . Que la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (NA) cause alta como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación .	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.

2. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Por el que solicita una modificación al Orden del Día, en el capítulo de dictámenes. Acuerdo: Con fundamento en el artículo 64, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos, coordinadores de los grupos parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente una modificación al Orden del Día, en el capítulo de dictámenes con dispensa de trámites del siguiente asunto: De la Comisión de Gobernación con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquense. Publicación en GP: Anexo VII. 30 de noviembre de 2017.

3. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Javier Guerrero García	Reincorporación. A partir del 30 de noviembre de 2017. (2° Circunscripción, Coahuila)	a) De Enterado. b) Comuníquense.

4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Cambio Climático.</u> Publicación en GP: Anexo IV 30 de noviembre de 2017	Dip. César Camacho (PRI)* Suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI y PVEM.	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer las bases para que México contribuya al cumplimiento del Acuerdo de París, que tiene entre sus objetivos mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2 °C, con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir con los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5 °C, con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático.
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Responsabilidades Administrativas</u> y de la <u>Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.</u> Publicación en GP: Anexo IV 30 de noviembre de 2017	Dip. María Guadalupe Cecilia Romero (PAN)*	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Fortalecer las medidas de protección a alertadores y testigos de faltas administrativas.
3	Que expide la <u>Ley General de Salud Mental.</u> Publicación en GP: Anexo IV 30 de noviembre de 2017	Diputados Leticia Amparano Gámez (PAN)* y José Antonio Arévalo González (PVEM) Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de asegurar el derecho a la protección de la salud mental de la población, promover la gratuidad de los servicios públicos y garantizar el pleno goce de los derechos humanos de las personas con trastornos mentales, regular el acceso y prestación de cualquier servicio de salud mental público y privado.
4	Que reforma los artículos 7o., 14 y 32 de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo IV 30 de noviembre de 2017	Dip. Rosa Guadalupe Chávez Acosta (PRI)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Integrar como uno de los fines de la educación a cargo del Estado, fomentar la convivencia escolar positiva para un mejor desarrollo psico-socio afectivo de los educandos.
5	Que reforma el artículo 6o. de la <u>Ley General de Sociedades Mercantiles.</u> Publicación en GP: Anexo V 03 de octubre de 2017	Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI)*	Comisión de Economía, para dictamen.	Clarificar el concepto de domicilio, en nuestra legislación de sociedades mercantiles.
6	Que reforma el artículo 160 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u> Publicación en GP: Anexo V 03 de octubre de 2017	Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incluir en la opción de la tasa máxima en la enajenación de bienes inmuebles que realizan personas físicas residentes en el extranjero, a quienes enajenan una casa o departamento destinado a fines habitacionales, que no sean propietarios de otro inmueble y cuyo valor de la operación no exceda de \$350,000.00 unidades de inversión, toparlo al 50 por ciento de la exención del impuesto sobre la renta, para quien lo hace, sobre la casa que le ha servido como su hogar.
7	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo V 03 de octubre de 2017	Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Incluir dentro de los temas de salubridad general la salud sexual y reproductiva.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
8	Que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017	Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Establecer que en el caso de alimentos que contengan más de 500 mg de sodio por cada 100 g de porción se deberá incluir en la etiqueta o contra etiqueta en lugar visible y color contrastante, la leyenda de advertencia "Alimento elevado en Sodio".
9	Que reforma los artículos 225 del Código Penal Federal y 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales . Publicación en GP: Anexo IV 17 de octubre de 2017	Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Incluir a los delitos contra la administración de justicia cometidos por servidores públicos, a quien no ordene las medidas preventivas en favor de una persona, que en atención al delito del que es víctima u ofendido, sea imprescindible recibir tales medidas en virtud de existir un riesgo inminente en la seguridad de su persona. Establecer que es deber del Ministerio Público ordenar las medidas preventivas y que de no hacerlo, o quien no ejecute sus órdenes será responsable penalmente.
10	Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo IV 19 de octubre de 2017	Dip. Vitalico Cándido Coheto Martínez (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Reconocer a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público.
11	Que reforma los artículos 97 y 97 Bis del Código Penal Federal y 7o. de la Ley General de Víctimas . Publicación en GP: Anexo IV 19 de octubre de 2017	Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer la obligación de la autoridad penitenciaria competente en el sentido de escuchar a las víctimas de forma previa a la emisión del dictamen por el que proponga al titular del Poder Ejecutivo Federal la concesión del indulto.
12	Que reforma el artículo 366 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas . Publicación en GP: Anexo IV 19 de octubre de 2017	Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incluir a las facultades de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, suscribir convenios con las Instituciones de Seguros a efecto de promover entre la población la cultura del seguro, mediante la realización de campañas informativas de carácter permanente.
13	Que reforma el artículo 20 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos . Publicación en GP: Anexo IV 24 de octubre de 2017	Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Aumentar hasta en tres cuartas partes la sanción que corresponda por el delito de que se trate, a quien o quienes cometan dolosamente algunas de las conductas descritas en esta ley y que con ello provoquen un daño a la salud.
14	Que expide la Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación . Publicación en GP: Anexo IV 24 de octubre de 2017	Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz (PRI)*	Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen, y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de establecer las bases y modalidades para la coordinación de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de investigación, recuperación, restauración, administración, protección y conservación del patrimonio cultural de la nación.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
15	<p>Que reforma los artículos 35 y 35 Bis 2 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 24 de octubre de 2017</p>	Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI) *	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Procurar establecer en la resolución que autorice la realización de obras o actividades que impliquen la remoción de vegetación, como medida de mitigación, la reposición proporcional de capa vegetal, atendiendo a las características del ecosistema de que se trate.
16	<p>Que reforma el artículo 11 de la <u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de octubre de 2017</p>	Dip. Matías Nazario Morales (PRI) *	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Establecer la inserción laboral de las personas con discapacidad en la administración pública de los tres órdenes de gobierno, a través de convenios con los sectores público, social y privado siendo de carácter obligatorio, de acuerdo al registro que se tenga de las personas con discapacidad en la entidad que corresponda.
17	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 26 de octubre de 2017</p>	Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI) *	Comisión de Salud, para dictamen.	Precisar la obligación de proporcionar información oportuna y adecuada de los distintos métodos de atención al parto, así como de los métodos anticonceptivos o de esterilización. Promover actividades tendientes a la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud, fomentando el trato digno y respetuoso de los derechos humanos de los usuarios.
18	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley General de Cambio Climático.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 26 de octubre de 2017</p>	Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI) *	Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Cambio Climático, para dictamen.	Generar, recabar, interpretar y difundir información satelital para la alerta temprana de incendios forestales.
19	<p>Que reforma los artículos 5o. de la Ley General de Turismo y 30 de la <u>Ley General de Cambio Climático.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 30 de octubre de 2017</p>	Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI) *	Comisiones Unidas de Turismo y de Cambio Climático, para dictamen.	Establecer que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Turismo, suscriba convenios o acuerdos de coordinación, con el objeto de que los Estados, los Municipios, y la Ciudad de México, colaboren en la elaboración y difundir de diagnósticos de vulnerabilidad, programas de adaptación y sistemas de alerta temprana al cambio climático para destinos turísticos prioritarios.
20	<p>Que reforma el artículo 7o. de la <u>Ley General de Turismo,</u> para restablecer el balance del ciclo del agua en los destinos turísticos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 14 de noviembre de 2017</p>	Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI) *	Comisión de Turismo, para dictamen.	Considerar acciones dirigidas a restablecer el balance del ciclo del agua en los destinos turísticos prioritarios.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
21	Que reforma el artículo 7o. de la <u>Ley General de Turismo</u> , en materia de acciones de eficiencia energética en las empresas turísticas. Publicación en GP: Anexo IV 14 de noviembre de 2017	Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI) *	Comisión de Turismo, para dictamen.	Coordinar entre las Secretarías de Turismo y de Energía acciones de eficiencia energética en las empresas turísticas.
22	Que reforma los artículos 1o. y 15 Sextus de la <u>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</u> . Publicación en GP: Anexo IV 16 de noviembre de 2017	Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI) *	Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	Incluir a la transfobia dentro de las formas de discriminación.
23	Que reforma el artículo 71 de la <u>Ley de Vivienda</u> . Publicación en GP: Anexo III 23 de noviembre de 2017	Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI) *	Comisión de Vivienda, para dictamen.	Considerar que las viviendas cuenten con sistemas de captación de agua pluvial para uso doméstico.
24	Que reforma el artículo 55 de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u> . Publicación en GP: Anexo III 23 de noviembre de 2017	Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI) *	Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.	Incluir a los propósitos de los apoyos para el cambio de la estructura productiva reconvertir los cultivos para aumentar la resiliencia de los productores.
25	Que reforma y adiciona los artículos 10 y 11 de la <u>Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</u> . Publicación en GP: Anexo IV 23 de noviembre de 2017	Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI) *	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.	Establecer la gratuidad del servicio de estacionamiento en los establecimientos mercantiles con superficies mayores a 100 metros cuadrados.
26	Que reforma los artículos 90, 94 y 116 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo IV 23 de noviembre de 2017	Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI) *	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Garantizar que la designación de los empleados superiores y titulares de despacho, secretarías, y de entidades paraestatales, así como la integración de los tribunales de justicia establecidos, en cada uno de los estados se realice en atención y procuración a los principios de equidad e igualdad de género.
27	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo VII 28 de noviembre de 2017	Dip. Ana Leticia Carrera Hernández (MORENA) *	Comisión de Salud, para dictamen.	Incluir a las finalidades del derecho a la protección de la salud, la integración del interés superior de la niñez como principio rector.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
28	Que reforma los artículos 1o., 62 y 87 de la Ley de Vivienda . Publicación en GP: Anexo VII 28 de noviembre de 2017	Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI)*	Comisión de Vivienda, para dictamen.	Establecer que los programas, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa, deben priorizar a aquellas en situación de vulnerabilidad, incluyendo a las monoparentales.
29	Que adiciona los artículos 263 Bis, 263 Ter y 263 Quater de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo II 29 de noviembre de 2017	Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Promover la profesionalización de los conductores e incrementar una cultura de prevención de accidentes y responsabilidad social en el cuidado al medio ambiente y la competitividad del subsector, así como el incremento a la seguridad vial.
30	Que reforma el artículo 127 de la Ley General de Bienes Nacionales . Publicación en GP: Anexo IV 30 de noviembre de 2017	Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI)*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Emitir por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales los lineamientos con criterios de vulnerabilidad frente al cambio climático para otorgar concesiones en la zona federal marítimo-terrestre.
31	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto por el que se dispone la obligación de los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales, de entregar ejemplares de sus obras a la Biblioteca Nacional y a la Biblioteca del Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 1991. Publicación en GP: Anexo IV 30 de noviembre de 2017	Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz (PRI)*	Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.	Entregar ejemplares de las ediciones y producciones de las obras a la Biblioteca Nacional y a la Biblioteca del Congreso de la Unión, en versión electrónica depositada en los acervos digitales de las bibliotecas. Asegurar que el uso que se haga de los materiales no violenta los derechos de autor de la aportación al acervo cultural nacional. Establecer en la constancia que expidan las Bibliotecas el número de registro en su portal electrónico. Cubrir una cuota para consultar la versión electrónica de las obras bajo Depósito Legal.
32	Que expide la Ley Nacional de Remuneraciones de los Servidores Públicos . Publicación en GP: Anexo V 03 de octubre de 2017	Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez (PRI)*	Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular, las remuneraciones que obtengan los servidores públicos de todos los entes de los órdenes federal y de las entidades federativas, incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional, siendo siempre inferior a lo establecido para el Presidente de la República en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado por la Cámara de Diputados.
33	Que expide la Ley sobre la Celebración de Tratados y Vinculación Internacional . Publicación en GP: Anexo V 03 de octubre de 2017	Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez (PRI)*	Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular la celebración de Tratados, Acuerdos Interinstitucionales y de Hermanamiento en el ámbito internacional, fomentando la cooperación descentralizada.

*Sin intervención en tribuna.

Turnos de iniciativas No. 01 a 33 publicados en GP Anexo IX del 30 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).

5. **DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

a) **Con proyecto de ley.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación. Publicación en GP: Anexo VI. 30 de noviembre de 2017.	<p>Que expide la Ley de Seguridad Interior.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados César Camacho y Martha Sofía Tamayo Morales (PRI), el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Sofía González Torres (PVEM) el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Expedir un ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular la función del Estado para preservar la Seguridad Interior, así como establecer las bases, procedimientos y modalidades de coordinación entre los Poderes de la Unión, las entidades federativas y los municipios, en la materia. La Seguridad Interior es la condición que proporciona el Estado mexicano que permite salvaguardar la permanencia y continuidad de sus órdenes de gobierno e instituciones, así como el desarrollo nacional mediante el mantenimiento del orden constitucional, el Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática en todo el territorio nacional. Comprende el conjunto de órganos, procedimientos y acciones destinados para dichos fines, respetando los derechos humanos en todo el territorio nacional, así como para prestar auxilio y protección a las entidades federativas y los municipios, frente a riesgos y amenazas que comprometan o afecten la seguridad nacional en los términos de la presente Ley.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p> <p>(Se sometió a discusión de inmediato)</p>

b) **Con proyecto de decreto.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Puntos Constitucionales. Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de noviembre de 2017.	<p>Que reforma el artículo Décimo Sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla (PRI) y suscrita integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI, PVEM, NA y PES el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Grupo Parlamentario del PAN, el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC), el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dos iniciativas suscritas por el Grupo Parlamentario del PRD, el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 30 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el Senado de la República designará al Fiscal General de la República, si este no estuviere reunido, la Comisión Permanente la convocará inmediatamente a sesión extraordinaria, asimismo, el Procurador General de la República que se encuentre en funciones, continuará en su encargo hasta tanto el Senado designe al Fiscal General de la República.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
2	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de noviembre de 2017.	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Planeación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 30 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Propuesta: Indicar como objeto de la ley el establecer las bases para que el ejecutivo federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas; establecer los órganos responsables del proceso de planeación; las bases de participación y consulta a la sociedad; y establecer las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo. La Planeación deberá considerar el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, considerando los principios de inclusión de participación de las personas con discapacidad, la no discriminación, garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y tratados internacionales. El Ejecutivo Federal elaborará el Plan Nacional de Desarrollo y lo remitirá a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación; y le dará seguimiento a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño previsto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La Secretaría publicará la información del seguimiento en el Portal de Transparencia Presupuestaria. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecerá los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo. El Presidente de la República enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobará el Plan Nacional de Desarrollo dentro del plazo de dos meses contado a partir de su recepción. En caso de que no se pronuncie en dicho plazo, el Plan se entenderá aprobado en los términos presentados por el Presidente de la República. La aprobación del Plan por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, consistirá en verificar que dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de que el Plan Nacional de Desarrollo no los incluya, la Cámara de Diputados devolverá el mismo al Presidente de la República, a efecto de que dicho instrumento sea adecuado y remitido nuevamente a aquélla para su aprobación en un plazo máximo de treinta días naturales. Indicar que es lo mínimo que debe contener el Plan Nacional de Desarrollo, señalar los elementos mínimos que deberán contener los programas derivados de él. Los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Federal. En el caso de los programas sectoriales y los especiales que determine el Ejecutivo Federal, deberán publicarse dentro de los seis meses posteriores a la publicación del Plan. Serán revisados por el Ejecutivo Federal en los términos que determinen las disposiciones reglamentarias, considerando la participación social, incluyendo la de los pueblos y comunidades indígenas, las cuales establecerán el procedimiento para, en su caso, realizar las adecuaciones correspondientes a éstos. Para el caso de los programas institucionales, la revisión y, en su caso, adecuación, se realizará en los términos de esta Ley y sus disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de lo que establezca la Ley Federal de las Entidades Para estatales, así como aquellas disposiciones que regulen su organización y funcionamiento.</p>	-----

6. DICTAMEN A DISCUSIÓN

Con proyecto de ley.

No.	DICTAMEN								
	<p>Comisión de Gobernación. Que expide la Ley de Seguridad Interior.</p> <table border="1"> <tr> <td>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</td> <td>Inicio: 13:52 hrs.</td> <td>Término: 15:39 hrs.</td> <td>Duración: 1:47 hrs.</td> </tr> <tr> <td>DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</td> <td>Inicio: 15:50 hrs.</td> <td>Término: 18:49 hrs</td> <td>Duración: 2:59 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados César Camacho y Martha Sofía Tamayo Morales (PRI), el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Sofía González Torres (PVEM) el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 30 de noviembre de 2017. (LXII Legislatura)</p> <p>1 Propuesta: Expedir un ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular la función del Estado para preservar la Seguridad Interior, así como establecer las bases, procedimientos y modalidades de coordinación entre los Poderes de la Unión, las entidades federativas y los municipios, en la materia. La Seguridad Interior es la condición que proporciona el Estado mexicano que permite salvaguardar la permanencia y continuidad de sus órdenes de gobierno e instituciones, así como el desarrollo nacional mediante el mantenimiento del orden constitucional, el Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática en todo el territorio nacional. Comprende el conjunto de órganos, procedimientos y acciones destinados para dichos fines, respetando los derechos humanos en todo el territorio nacional, así como para prestar auxilio y protección a las entidades federativas y los municipios, frente a riesgos y amenazas que comprometan o afecten la seguridad nacional en los términos de la presente Ley. Publicación en GP: Anexo VI. 30 de noviembre de 2017.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL	Inicio: 13:52 hrs.	Término: 15:39 hrs.	Duración: 1:47 hrs.	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR	Inicio: 15:50 hrs.	Término: 18:49 hrs	Duración: 2:59 hrs.
DISCUSIÓN EN LO GENERAL	Inicio: 13:52 hrs.	Término: 15:39 hrs.	Duración: 1:47 hrs.						
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR	Inicio: 15:50 hrs.	Término: 18:49 hrs	Duración: 2:59 hrs.						

No.	DICTAMEN
DISCUSIÓN EN LO GENERAL	
En <u>votación económica</u> se autorizó someterlo a discusión.	
Intervenciones:	
Por la Comisión : Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente	
Para presentar moción suspensiva :	
Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD) Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Dip. Maricela Contreras Julián (MORENA)	En <u>votación económica</u> se desechó.
Para fijar postura de su Grupo Parlamentario :	
Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA) Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC) Dip. Sofía González Torres (PVEM)	Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA) Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD) Dip. Jorge Triana Tena (PAN) Dip. Martha Sofía Tamayo Morales (PRI)
Para hablar en contra :	
Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC) Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA) Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano (MORENA) Dip. David Gerson García Calderón (PRD)	Para hablar a favor : Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM) Dip. Manuel de Jesús Espino Dip. Cesar Alejandro Domínguez Domínguez (PRI)
Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado, por 248 votos a favor, 115 en contra y 48 abstenciones.	
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR	
Intervenciones para las reservas y trámite:	
Dip. David Gerson García Calderón (PRD) Eliminación de todo el articulado del proyecto de ley y sus Transitorios. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.	
Dip. Ángel II Alanís Pedraza (PRD) Modificación a los artículos 1 y 4. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.	
Dip. Tania Victoria Arguijo Herrera (PRD) Modificación a los artículos 1, 14, 17, 18, 20, 21 y 22. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.	
Dip. Araceli Damián González (MORENA) Modificación a los artículos 1, 2, 11, 12, 16, 22, 26 y 32. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.	
Dip. Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA) Modificación a los artículos 1, 2, 6, 10, 23, 27, 28, 30, 34 y Cuarto Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.	
Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD) Modificación al artículo 1. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.	
Dip. Alberto Martínez Urincho (MORENA) Modificación a los artículos 1, 2 y 3. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.	
Dip. Tomas Octaviano Félix (PRD) Modificación a los artículos 1, 3, 4, 6, 7 y 8. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.	
Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD) Modificación a los artículos 2 y 15. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.	
Dip. Maricela Contreras Julián (MORENA) Modificación al artículo 4. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.	
Dip. Ariadna Montiel Reyes (MORENA) Modificación a los artículos 4 y 14. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.	
Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) Modificación a los artículos 4, 6 y 11. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.	
Dip. Mirza Flores Gómez (MC) Modificación a los artículos 5, 7 y 8. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.	

No.	DICTAMEN
	Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA) Modificación al artículo 5. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Verónica Delgadillo García (MC) Modificación al artículo 6. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Cuitláhuac García Jiménez (MORENA) Modificación al artículo 7. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres (MC) Modificación al artículo 7. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Julio Saldaña Morán (PRD) Modificación al artículo 7. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. José Santiago López (PRD) Modificación al artículo 7. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Erika Irazema Briones Pérez (PRD) Modificación a los artículos 8, 16 y Primero Transitorio. Trámite: En votación económica se desecharon.
	Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA) Modificación al artículo 8. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Modificación al artículo 8. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Luis Fernando Mesta Soule (PAN) Modificación al artículo 8. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez (PRD) Modificación al artículo 9. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) Modificación a los artículos 9, 21 y 27. Trámite: En votación económica se desecharon.
	Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra (MORENA) Modificación al artículo 9. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Karen Hurtado Arana (PRD) Modificación a los artículos 10, 12 y 13. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Angélica Moya Marín (PAN) Modificación al artículo 14. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán (MORENA) Modificación al artículo 15. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Olga Catalán Padilla (PRD) Modificación al artículo 16. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Erik Juárez Blanquet (PRD) Modificación a los artículos 23 y 25. Trámite: En votación económica se desecharon.
	Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD) Modificación a los artículos 26, 28, 29, 32 y 34. Trámite: En votación económica se desecharon.
	Dip. Leonardo Amador Rodríguez (PRD) Modificación al artículo 27. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD) Modificación al artículo 30. Trámite: En votación económica se desechó.
	Aprobado lo reservado en términos del dictamen por 215 votos a favor, 101 en contra y 4 abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular el Proyecto de decreto que expide la Ley de Seguridad Interior. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de Chihuahua y al Ayuntamiento de Ciudad Juárez, a implementar políticas públicas que coadyuven en la prevención de delitos sexuales y a su vez garanticen a las víctimas, el acceso a la justicia pronta y expedita.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Gobernador del Estado de Chihuahua y al alcalde de Ciudad Juárez para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera coordinada implementen políticas públicas que coadyuven en la prevención de delitos sexuales (violación) y a su vez garanticen a las víctimas, el acceso a la justicia pronta y expedita.</p>
2	<p>Dip. Eloísa Chavarría Barajas Rodríguez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales, a respetar los escudos oficiales, así como los colores y lemas de los mismos y abstenerse de usar los de origen partidista.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, a través de la presente proposición con punto de acuerdo, exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales de las 32 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, a que, de conformidad con sus atribuciones, cumplan con las especificaciones técnicas de la cromática, el topónimo, escudo, representación gráfica y tipografía institucional de los gobiernos estatales, así como de los gobiernos municipales, con la finalidad de abstenerse de usar los de origen de partido político en la construcción, ampliación, adecuación, remodelación y mantenimiento de las obras e inmuebles públicos, así como en la adquisición y adecuación de los mismos.</p> <p>SEGUNDO. El presente exhorto se aplica también a la imagen institucional expresada en la página web oficial y redes sociales.</p>
3	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por se exhorta al Ejecutivo Federal, indultar al ciudadano Alberto Martínez Sosa, actualmente interno en el Centro Preventivo de Readaptación Social "Santiaguito" de Almoloya de Juárez, Estado de México, por sentencia firme dictada por juez competente.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados, como órgano colegiado acuerda que con fundamento en el artículo 97 Bis del Código Penal Federal, solicita respetuosa y firmemente al Poder Ejecutivo federal, indultar al ciudadano Alberto Martínez Sosa, actualmente interno en el Centro Preventivo y de Readaptación Social "Santiaguito" en Almoloya de Juárez, estado de México.</p>
4	<p>Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PROFEPA, a promover una acción colectiva para cancelar la construcción de la planta de termovalorización de basura en el Bordo Poniente de la CDMX.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a promover una Acción Colectiva, a efecto de cancelar la construcción de la planta de termovalorización de basura en el Bordo Poniente de Ciudad de México, debido a los daños al ambiente y a la salud que generará en las personas habitantes de la zona metropolitana del Valle de México.</p>
5	<p>Dip. Angie Dennis Hauffen Torres (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Estado de México, a establecer un descuento del 50% en la tarifa autorizada del transporte a estudiantes, así como un programa de renovación del parque vehicular de las diferentes rutas de transporte público.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de México, para que de acuerdo a sus atribuciones, considere la necesidad de establecer los convenios necesarios con los permisionarios de transporte público en todo la entidad federativa, a fin de establecer un descuento del 50% en la tarifa autorizada a los estudiantes que impacte en beneficio de la economía familiar, evite la deserción escolar y se mejoren las condiciones de vida de las familias mexiquenses.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de México, para que de acuerdo a sus atribuciones, considere la necesidad de establecer un programa de renovación del parque vehicular de las diferentes rutas de transporte público en la entidad que incentive a permisionarios a renovar sus flotillas, mejore los tiempos de traslado, reduzca el tráfico, incremente la seguridad y contribuya a la mejora ambiental y auditiva en toda la entidad federativa.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que difunda los avances de la propuesta de actualización del modelo y proceso actual de evaluación en materia de control de confianza, referente al Acuerdo 15/XLII/17 de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Doctor Álvaro Vizcaino Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que difunda los avances de la propuesta de actualización del modelo y proceso actual de evaluación en materia de control de confianza, referente al Acuerdo 15/XLII/17 de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como que en coordinación con la Comisión de Seguridad Pública desarrollen de las propuestas legislativas para su debida implementación.</p>
7	<p>Dip. Patricia García García (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el cual se exhorta al Ejecutivo Federal, para que instruya a todas las dependencias y entidades del gobierno federal, a que instrumenten acciones en favor de la inclusión social y económica de las personas con discapacidad tomando en cuenta sus necesidades.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que instruya a todas las dependencias y entidades del gobierno federal a que instrumenten acciones en favor de la inclusión social y económica de las personas con discapacidad tomando en cuenta sus necesidades; en congruencia con los previstos en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>
8	<p>Dip. Francisco Martínez Neri (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, haga del conocimiento público a cuánto asciende el gasto de inversión reasignado para la reconstrucción de infraestructura pública afectada por los sismos ocurridos los días 7, 19 y 23 de septiembre del año en curso.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, haga del conocimiento público a cuánto asciende el gasto de inversión, con cargo al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, reasignado para la reconstrucción de infraestructura pública afectada por los sismos ocurridos los días 7, 19 y 23 de septiembre del año en curso.</p>
9	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT y a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a investigar las emanaciones de gas etano que afectaron la salud de habitantes de la comunidad Lázaro Cárdenas, ubicada en el Municipio de Nanchital, Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a que en el ámbito de sus atribuciones, investiguen las emanaciones de gas etano, acontecidas el 22 de noviembre del año en curso, en la comunidad Lázaro Cárdenas, ubicada en el municipio de Nanchital, Veracruz, causando más de veinte casos de intoxicación en niños de la escuela primaria Emiliano Zapata y otros habitantes de dicho municipio, y procedan contra los responsables conforme a derecho.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a que, en el ámbito de sus atribuciones, verifiquen continuamente que las emisiones atmosféricas del complejo petroquímico Braskem-Idesa se ajusten a las normas ambientales, y de no ser así, procedan conforme a derecho.</p>
10	<p>Dip. María Elena Orantes López (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la prevención de riesgos ante la temporada invernal, sobre todo, en aquellos estados donde hay que redoblar esfuerzos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobernadores de los 31 estados y al jefe de gobierno de la Ciudad de México a realizar los preparativos necesarios para la atención y protección de la población ante los riesgos ocasionados por bajas temperaturas, así como los otros fenómenos de riesgo relacionados con la temporada invernal.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de Chihuahua, Coahuila, Durango, Ciudad de México, estado de México, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, que cuentan con municipios y delegaciones, considerados por el Atlas Nacional de Riesgos con riesgo medio, alto y muy alto ante las bajas temperaturas, a que en conjunto con autoridades federales e integrantes de los correspondientes sistemas estatales y municipales de protección civil, se coordinen y ejecuten de manera inmediata acciones preventivas, de mitigación, preparación, atención y protección a la población ante los riesgos ocasionados por bajas temperaturas, nevadas, heladas, tormentas invernales, lluvias, así como otros fenómenos relacionados con la temporada invernal.
11	Dip. Yahleel Abdala Carmona (PRI) Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.	Por el que se exhorta al ISSSTE, para que realice las acciones jurídicas, administrativas, contables y todas aquéllas que resulten necesarias para mejorar la infraestructura y servicios que presta la Clínica Hospital "agosto 12" ubicada en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que en el ámbito de su respectiva competencia realice las acciones jurídicas, administrativas, contables y todas aquéllas que resulten necesarias para mejorar la infraestructura y servicios que presta la clínica hospital "Agosto 12", ubicada en Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como cubrir con el número de especialistas y medicamentos necesarios para la debida atención a los derechohabientes.
12	Dip. Francisco Martínez Neri (PRD) Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que al publicar el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, publique simultáneamente los lineamientos generales del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas. Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que, al publicar el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, publique simultáneamente los lineamientos generales del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, previsto por el artículo quinto transitorio.
13	Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán (MORENA) Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.	Relativo al paro de labores del pasado 28 de noviembre de más de 70 pilotos de la subsidiaria Aeromexico Connect en el Aeropuerto Internacional de la CDMX. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	ÚNICO: Se exhorta respetuosamente al titular la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y al de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de sus atribuciones, haga públicas las razones por las que el 28 de noviembre, un paro de labores de más de 70 pilotos de la subsidiaria de Aeroméxico Connect en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México retrasó decenas de vuelos dejando a miles de usuarios varados en la Ciudad de México y varios aeropuertos del país, toda vez que al ser una concesión de transporte aéreo regular de pasajeros, se convierte en un asunto de Estado.
14	Dip. Mirza Flores Gómez (MC) Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.	Por el que se exhorta a la SRE y a la SEMARNAT, a atender las manifestaciones respecto a la preocupación por la postura omisa que México ha mantenido en la octava reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional para América Latina y el Caribe, sobre el principio 10 de la Declaración de Río: Derechos de Acceso a la Información, a la Participación y a la Justicia en materia ambiental. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretarías de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a atender las diversas manifestaciones de la sociedad civil respecto a la preocupación por la postura omisa que México ha mantenido en la Octava Reunión del Comité de negociación del Acuerdo Regional para América Latina y El Caribe, sobre el Principio 10 de la Declaración de Río: Derechos de acceso a la información, a la participación y a la justicia en materia ambiental, que se lleva a cabo del 27 de noviembre al 1° de diciembre de 2017 en Santiago de Chile.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Dip. Yahleel Abdala Carmona (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la ejecución de un programa para volver fronterizos a bajo costo los vehículos extranjeros que actualmente se encuentran en dicho territorio sin haber realizado el debido tramite.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Subsecretaría de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Sistema de Administración Tributaria y a la Secretaría de Economía para que en el ámbito de sus respectivas competencias ejecuten un programa para volver fronterizos a bajo costo los vehículos extranjeros que actualmente se encuentran en dicho territorio sin haber realizado el debido trámite, tomando en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el programa a ejecutar sea única y exclusivamente destinado a hacer fronterizos los autos de procedencia extranjera que tengan las siguientes características: • Que los vehículos susceptibles de entrar al programa sean vehículos con una antigüedad máxima de años modelo del 2000. • Que se reduzca en un 50% los precios estimados aplicables a la importación de vehículos usados por año modelo. • Se les aplique un arancel ad valorem de manera general a razón del 1%. • Que el vehículo quede registrado a nombre de quien acredite su residencia en la región fronteriza antes mencionada y el título de propiedad del mismo se encuentre endosado a favor de este. • Que su número de identificación vehicular corresponda al de fabricación o ensamble del vehículo en México, Estados Unidos de América o Canadá. • Que el programa tenga una duración de al menos 4 meses.
16	<p>Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso del Estado de Morelos, a que en su próxima Ley de Ingresos tome en consideración los factores económicos y sociales que vive en estos momentos la población de dicha entidad, con el fin de reducir los montos de pago por conceptos de impuestos y servicios municipales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de Morelos a que en su próximo proyecto de Ley de Ingresos considere los factores económicos y sociales que vive en estos momentos la población del estado, a fin de que reduzca los montos de pago por concepto de impuesto predial y de servicios municipales, para que se traduzca en beneficio de la economía de los ciudadanos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Contraloría de Morelos a auditar el uso y destino de los recursos obtenidos por concepto de pago de impuesto predial y servicios municipales que cobra el ayuntamiento de Cuernavaca, y a que éstos se cobren conforme a derecho y no sean violatorios de los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, a transparentar los recursos obtenidos por concepto de pago de impuesto predial y de derechos de servicios municipales, así como a mejorar la calidad de los servicios prestados en favor de los cuernavaquenses.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	<p>Dip. Yahleel Abdala Carmona (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA y a la SENASICA, a fin de permitir a los turistas cinegéticos la entrada a territorio nacional de los alimentos de consumo personal que traigan consigo para cubrir sus necesidades de alimentación durante su visita, siempre y cuando éstos vengan en empaque íntegro y etiquetados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a permitir a los turistas cinegéticos la entrada al territorio nacional de los alimentos para consumo personal que traigan consigo para cubrir sus necesidades de alimentación durante su visita, enunciando más no limitando a productos tales como quesos, aves, pescados, verduras, carne de res, lomo y pierna de cerdo, siempre y cuando estos vengan en empaque íntegro y etiquetados, lo anterior en virtud de que dichos productos son certificados de origen y avalados por la USDA como de libre venta por cumplir con las normas sanitarias para el consumo humano.</p>
18	<p>Dip. Xitlalic Ceja García (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.</p>	<p>Relativo a fortalecer programas, estrategias y políticas públicas encaminadas a identificar, atender, contener y prevenir la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, en el estado de Puebla.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno del estado de Puebla para que, en observancia al interés superior de la niñez y a través del DIF estatal, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud, fortalezca sus programas, estrategias y políticas públicas encaminadas a identificar, atender, contener y prevenir la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, ante el incremento de casos de esta naturaleza en la entidad, a fin de salvaguardar su seguridad, integridad y pleno desarrollo.</p>
19		<p>Relativo a desarrollar y fortalecer acciones de protección y apoyo a la población, ante las bajas temperaturas que se han registrado y se continuarán presentando en el estado de Puebla.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Puebla a que, en coordinación con las autoridades municipales, desarrolle y fortalezca sus acciones de protección y apoyo a la población, por motivo de las bajas temperaturas que se han registrado y se continuarán presentando en la entidad.</p>
20	<p>Diputados César Camacho y Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, para que analice la posibilidad de que las becas puedan ser otorgadas también a estudiantes de educación superior de instituciones privadas cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que analice la posibilidad de que las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el Ejercicio Fiscal 2018, considere que las becas puedan ser otorgadas también a estudiantes de educación superior de instituciones privadas cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita vigentes al momento de solicitar la beca.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas y al jefe de gobierno de la Ciudad de México, para que, por su conducto, las dependencias o entidades locales encargadas del otorgamiento de becas escolares, tomen también en consideración a los estudiantes de educación superior de instituciones privadas cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita vigentes al momento de solicitar la beca.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
21	<p>Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, con el propósito de reducir la probabilidad de robo de materiales radioactivos y mitigar las posibles consecuencias para la población, mediante la modificación de las disposiciones aplicables.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se envíe un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para desempeñar actividades con el propósito de reducir la probabilidad de robo de materiales radioactivos y mitigar las posibles consecuencias para la población, mediante la modificación de las disposiciones aplicables.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorte al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes gire las instrucciones necesarias para integrar en los vehículos que transportan material radiactivo, un sistema de rastreo satelital GPS que permita vigilar el movimiento de los medios de transporte combinado con un sistema de comunicación y procedimientos existentes de respuesta, entre el operador y la autoridad competente con el fin de reaccionar oportunamente si se comete un acto doloso, por ejemplo, el robo de vehículos que transportan el material radiactivo.</p>
22	<p>Dip. Ricardo Taja Ramírez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SECTUR, a fin de ampliar la campaña de difusión del puerto de Acapulco en los medios de comunicación nacional e internacional, como el principal destino turístico del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Turismo, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. - Se exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal con el propósito de ampliar campaña de difusión en los medios de comunicación nacional e internacional, a fin de posicionar el puerto de Acapulco como el principal destino turístico del país.</p>

Turnos publicados en el Anexo V de la Gaceta Parlamentaria del 30 de noviembre de 2017.

III. CITA A SIGUIENTE SESIÓN:

1. FECHA	Martes 5 de diciembre de 2017.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>